



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Abril de 1.992

Expediente Nº 8.003/92

RES. Nº 112/92

VISTO:

La nota elevada por los responsables de la cátedra de PRACTICA DOCENTE, del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan 87), a fs. 3;

Lo informado por el Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, que corre agregado a fs. 6 vta. de las presentes actuaciones;

Que la presente disposición se realiza con arreglo a lo dispuesto en la Res. Nº 621/90 y el Art. 2º de la Res. Nº 638/90 de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

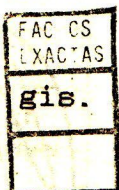
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por promovido en la asignatura PRACTICA DOCENTE del Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física (Plan 87) de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, al alumno que se indica y con la calificación que a continuación de explicita:

VILLAGRAN, Daniel Eduardo L.U. Nº 11.845 - 7 (siete)

ARTICULO 2º: Hagase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



  
Ing. CARLOS ROBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BORINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas